

RAZAS DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

En España existe una legislación común en todo el ámbito nacional que aborda la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos. (Se adjunta archivos del BOE 074 de 27/03/2002 y su modificación Real Decreto 1570/2007 de 30 de Noviembre).

Aún existiendo esta ley que determina un total de 8 razas potencialmente peligrosas, cada comunidad autónoma matiza el tipo y el número de razas. En el caso de Galicia, por ejemplo, son consideradas como peligrosas un total de 15 razas mientras que en Cataluña el total es de 12. (Ver cuadro de Razas establecidas por comunidades).

Asimismo existen ayuntamientos que también crean sus propios baremos.

La contratación de un seguro de responsabilidad civil, para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, por daños a terceras personas tiene una cobertura no inferior a 120.000€.

RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Adjuntamos documentación en la que se describen las razas y especificaciones concretas correspondientes a cada comunidad indicada en el siguiente cuadro:

	ESPAÑA	CATALUÑA	MADRID	VALENCIA	BALEARES	GALICIA
American Staffordshire Terrier	X	X	X	X		X
American Staffordshire Bull Terrier	X	X	X	X	X	X
Pit Bull Terrier	X	X	X	X	X	X
Bull Terrier				X		
Bullmastiff		X		X	X	X
Doberman		X		X	X	X
Dogo Argentino	X	X	X	X	X	X
Dogo de Burdeos		X		X	X	X
Dogo del Tibet						X
Fila Brasileiro	X	X	X	X	X	X
Mastín Napolitano		X		X	X	X
Presa Canario		X		X	X	X
Presa Mallorquín				X		X
Rotweiler	X	X	X	X	X	X
Tosa Inu	X	X	X	X	X	X
Akita Inu	X		X			X
Sus cruces	X	X	X	X	X	X
Totales:	8	12	8	14	11	15

IMÁGENES DE LAS RAZAS:



American Staffordshire Terrier



American Staffordshire Bull Terrier



Pit Bull Terrier



Bull Terrier



Doberman



Bullmastiff



Dogo Argentino



Dogo de Burdeos



Dogo del Tibet



Fila Brasileiro



Mastín Napolitano



Presa Canario



Presa Mallorquín



Rotweiler



Tosa Inu



Akita Inu